

**ACUERDO Nº 774.-** En la Ciudad de San Luís a DIECINUEVE días del mes de OCTUBRE de DOS MIL ONCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, LILIA ANA NOVILLO, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y OSCAR EDUARDO GÁTICA.-

**DIJERON:** Visto la solicitud elevada a la Sra Presidente del Excmo Superior Tribunal de Justicia por parte de la Comisión Directiva del Sindicato de Judiciales Puntanos (SI-JU-PU) solicitando la provisión de fondos para premios a sortearse en la Fiesta del Empleado Judicial del día 18 de Noviembre. Por Ello:

**ACORDARON:** I) AUTORIZAR a la Dirección Contable y de Personal a efectuar un Aporte No Reintegrable al Sindicato de Judiciales Puntanos (SI-JU-PU) de Pesos Diez Mil (\$ 10.000,00) discriminados de la siguiente manera: Primera y Segunda Circunscripción Judicial Pesos Tres Mil Quinientos (\$ 3.500,00) en cada una y Tercera Circunscripción Judicial Pesos Tres Mil (\$ 3.000,00).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-